

FASE DE OPOSICIÓN ÚNICO EJERCICIO

1.- Según la LPAC, cuando los procedimientos administrativos de Diputación de Cáceres se inicien de oficio lo harán, por acuerdo del órgano competente, pero ¿qué podría originar el mismo?

- a) Propia iniciativa del órgano orden superior o instancia de interesado.
- b) Propia iniciativa del órgano competente, orden superior, petición razonada otros órganos o por denuncia.
- c) Propia iniciativa o como consecuencia de orden inferior.
- d) Propia iniciativa o a petición razonada de parte.

2.- La Carta Olímpica detalla la misión del COI para promover el Olimpismo por todo el mundo y dirigir el Movimiento Olímpico. Entre las funciones del COI están:

- a) Garantizar la celebración regular de las competiciones oficiales nacionales.
- b) Estimular y apoyar la promoción ética en el deporte y la educación de la juventud a través del deporte, así como dedicar sus esfuerzos y velar por que se imponga el juego limpio y se excluya la violencia en el deporte.
- c) Certificar la homologación de las instalaciones deportivas en los diferentes países.
- d) Favorecer la utilización política y comercial del deporte y de los atletas.

3.- En el Movimiento Olímpico, establecer y aplicar, de acuerdo con el espíritu olímpico, las reglas relativas a la práctica de sus respectivos deportes y velar por su aplicación, es misión y función de:

- a) El Comité Olímpico Internacional
- b) Federaciones Deportivas Nacionales
- c) Gobiernos Autonómicos
- d) Federaciones Deportivas Internacionales

4.- Según la LPAC y a los efectos de la resolución de un determinado procedimiento administrativo, ¿qué informes deberán solicitarse en el seno de la Diputación de Cáceres?

- a) Aquellos que sean preceptivos por las disposiciones legales, y los que se juzguen necesarios para resolver, citándose el precepto que los exija o fundamentando, en su caso, la conveniencia de reclamarlos.
- b) Aquellos que sean facultativos por las disposiciones reglamentarias, y los que se juzguen necesarios para resolver, citándose el precepto que los exija o fundamentando, en su caso, la conveniencia de reclamarlos en el plazo indicado.
- c) Aquellos que sean preceptivos por las disposiciones reglamentarias, y los que se juzguen necesarios para resolver, motivando la conveniencia de reclamarlos.
- d) Aquellos que sean necesarios para resolver por las disposiciones legales, citándose el precepto que los exija o fundamentando, en su caso, la conveniencia de reclamarlos.

5.- En materia de disciplina deportiva en Extremadura, la potestad disciplinaria permite a sus titulares las facultades de investigar y sancionar a las personas o entidades sometidas a la disciplina deportiva según sus respectivas competencias. ¿A quién corresponde el ejercicio de la potestad disciplinaria deportiva?

- a) Al Consejo Regional del Deporte por instancia de la Dirección General de Deportes.
- b) A las Federaciones Deportivas Extremeñas sobre todas las personas que formen parte de su propia estructura orgánica.
- c) A las Entidades deportivas sobre las conductas y acciones derivadas del funcionamiento y régimen interno de la entidad.
- d) A los jueces o árbitros, al margen del desarrollo de los encuentros o pruebas de cada modalidad deportiva.

6.- Criterios generales de actuación de los Poderes Públicos. A los fines de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, serán criterios generales de actuación de los Poderes Públicos:

- a) La imposibilidad de participación conjunta, hombres y mujeres en las actividades deportivas.
- b) La colaboración y cooperación entre las distintas Administraciones públicas en la aplicación del principio de igualdad de trato y de oportunidades
- c) El establecimiento de medidas que impidan la conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar de los hombres.
- d) No considerar las singulares dificultades en que se encuentran las mujeres de colectivos de especial vulnerabilidad como son las que pertenecen a minorías, las mujeres migrantes, las niñas, las mujeres con discapacidad, las mujeres mayores, las mujeres viudas y las mujeres víctimas de violencia de género.

7.- La LPAC incorpora una nueva forma de finalizar un procedimiento administrativo cual es el desistimiento por parte de Diputación de Cáceres. ¿Cuál de las siguientes es cierta en relación con dicha cuestión?

- a) Que solo procede en los supuestos y con los requisitos previstos en las Leyes.
- b) Que solo es posible en los procedimientos iniciados de oficio.
- c) Que dicho desistimiento deberá ser motivado.
- d) Todas las anteriores son ciertas.

8.- El ejercicio por las AAPP de los principios de la potestad sancionadora será de aplicación:

- a) De quienes estén vinculados a ellas por relaciones reguladas por la legislación patrimonial de las Administraciones Públicas
- b) Al ejercicio por las Administraciones Públicas de su potestad disciplinaria respecto del personal a su servicio.
- c) De quienes estén vinculados a ellas por relaciones reguladas por la legislación de contratos del sector público
- d) Todas son ciertas

9.- La resolución que ponga fin al procedimiento deberá decidir sobre:

- a) Informes judiciales.
- b) Sentencias judiciales.
- c) Las cuestiones planteadas por los interesados.
- d) Todas son falsas.

10.- En cuanto al plazo de vigencia del convenio a que se refiere la LRJSP, ¿cuál es su duración?

- a) No podrá ser superior a cuatro años, salvo que normativamente se prevea un plazo superior.
- b) No podrá ser superior a diez años, salvo que normativamente se prevea un plazo superior.
- c) No podrá ser superior a dos años, salvo que normativamente se prevea un plazo inferior.
- d) Indefinida.

11.- Los/las supervisores/as de ocio o de deportes de la comunidad pueden ayudar de manera correcta a que se incluya la actividad física en sus rutinas diarias si:

- a) Proporcionan una combinación de deportes de equipo exclusivamente competitivos.
- b) Incrementan las horas de cine y actividades teatralizadas.
- c) Garantizar que se utilice cualquier espacio.
- d) Garantizar que las personas encargadas de entrenar están debidamente cualificadas.

12.- La resolución de los recursos administrativos:

- a) Estimaré en todo o en parte las pretensiones formuladas en el mismo.
- b) Desestimaré las pretensiones formuladas en el mismo.
- c) Declararé su inadmisión.
- d) Todas son correctas.

13.- ¿El plazo para la interposición del recurso potestativo de reposición será?

- a) 1 mes, en cualquier caso.
- b) 1 mes, si el acto fuera expreso.
- c) 2 meses, en cualquier caso.
- d) En cualquier momento, si el acto fuera expreso.

14.- Según establece la Carta Europea del Deporte, la responsabilidad de establecer las condiciones marco y, en su caso, los requisitos legales necesarios para el desarrollo del deporte es responsabilidad de:

- a) Las Autoridades Públicas
- b) Sector empresarial y profesional
- c) Movimiento Deportivo
- d) Federaciones deportivas

15.- La Ley 15/2015, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte se aplica en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura a las actividades físicas y deportivas que se realicen en el marco de una prestación de servicios deportivos profesionales por cuenta propia o ajena, a cambio de una retribución o en régimen de voluntariedad...

- a) No es de aplicación en el sector público.
- b) No es de aplicación en el sector privado
- c) Es de aplicación en el sector público y privado
- d) Depende de la naturaleza de las entidades en las que se preste el servicio.

16.- Los profesionales del deporte que realicen las funciones que se regulan en la Ley 15/2015 deberán estar en posesión de los requisitos habilitantes para el ejercicio de cada una de las profesiones que se regulan en la ley que corresponda.

- a) Siempre
- b) Nunca
- c) Sólo para las funciones de Monitor Deportivo
- d) Sólo para las funciones de Monitor Deportivo y Entrenador Deportivo

17.- Según las profesiones reguladas en el ámbito del deporte en Extremadura, aquel profesional del deporte que desarrolla su actividad profesional en centros, instalaciones o entidades deportivas, tanto de titularidad pública como privada, gestionando y dirigiendo las instalaciones deportivas, los programas de ejercicio físico y/o deportivos o los recursos humanos relacionados con el deporte, corresponde a la profesión de:

- a) Profesor de Educación Física.
- b) Director Deportivo.
- c) Entrenador Deportivo.
- d) Preparador Físico.

18.- Según el artículo 24 de la Ley 15/2015, por el que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en Extremadura, ¿qué profesionales que ejerzan cualquiera de las profesiones reguladas en la ley están obligados a contar con un seguro de responsabilidad civil que cubra la indemnización por los daños y perjuicios que puedan causarse a terceros con ocasión de la prestación de los servicios deportivos?

- a) Todos sin excepción.
- b) Contar con un seguro de responsabilidad civil nunca es obligatorio.
- c) Todos salvo los Profesores de Educación Física que desarrollan su actividad profesional en centros públicos.
- d) Los Profesores de Educación Física y los profesionales por cuenta ajena.

19.- El Decreto 169/2019, de 29 de octubre, establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura. ¿A quién corresponde el fomento del deporte de alto rendimiento, la coordinación y tutela de las actividades delegadas a las federaciones deportivas extremeñas y la formación deportiva, sin perjuicio de las competencias que en materia de enseñanzas deportivas ostenta la Consejería competente en materia de educación?

- a) Secretaría General
- b) Secretaría General de Cultura
- c) Dirección General de Deportes
- d) Diputaciones Provinciales

20.- Según la LRJSP, ¿qué debe cumplir un convenio que instrumente una subvención?

- a) Con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- b) Con la normativa autonómica de desarrollo que, en su caso, resulte aplicable.
- c) a) y b) son correctas.
- d) Todas son falsas.

21.- El Centro Nacional de Tecnificación Deportiva de Cáceres, integrado por la Ciudad Deportiva, la Residencia Estable de Deportistas y el Pabellón Multiusos “Ciudad de Cáceres”, es un centro adscrito a

- a) Ayuntamiento de Cáceres
- b) Diputación Provincial de Cáceres
- c) Comité Olímpico Español
- d) Dirección General de Deportes

22.- Para el cumplimiento de sus funciones, la Dirección General de Deportes se estructura en los siguientes órganos administrativos:

- a) Servicio de Gestión y Formación Deportiva y el Servicio de Promoción y Entidades Deportivas
- b) El Centro Extremeño de Formación Deportiva y El Centro Internacional de Innovación Deportiva en el Medio Natural “El Anillo”.
- c) El Centro Nacional de Tecnificación Deportiva de Cáceres y el Pabellón Multiusos “Ciudad de Cáceres”
- d) El Registro General de Entidades Deportivas de Extremadura.

23.- La Junta de Extremadura desarrolla El Ejercicio te Cuida para mejorar la calidad de vida y la salud de las personas mayores a través de la actividad física. Este programa es de carácter

- a) Exclusivamente deportivo.
- b) Tiene un carácter sociosanitario.
- c) Orientado fundamentalmente al ocio y la recreación.
- d) Cultural.

24.- Los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo serán inmediatamente ejecutivos:

- a) En cualquier caso.
- b) En ningún caso.
- c) Solo para resoluciones desestimatorias.
- d) Salvo que se necesite aprobación o autorización superior.

25.- ¿A qué personas va orientado el programa “El Ejercicio te Cuida”?

- a) A personas mayores de 55 años.
- b) A personas menores de 55 años.
- c) A personas comprendidas entre 55 y 75 años.
- d) A personas de todas las edades.

26.- En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, la Administración le advertirá que se producirá la caducidad del procedimiento transcurrido ¿qué plazo?:

- a) 15 días.
- b) 30 días.
- c) 4 meses.
- d) 3 meses.

27.- La finalidad del El “Ejercicio te Cuida” consiste en proporcionar a la población destinataria un servicio basado en el ejercicio físico, en aras a mejorar o preservar los distintos componentes que intervienen en la condición física saludable. ¿Qué entidad desarrolla y coordina este programa?

- a) Centros de Mayores de la red sociosanitaria del Servicio Extremeño de Salud.
- b) Centros de Atención Primaria
- c) Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia
- d) Fundación Jóvenes y Deporte

28.- Primeros auxilios. ¿Qué debes hacer ante un golpe de calor?

- a) Poner a la sombra y colocar tumbado boca arriba elevando las piernas unos 45°
- b) Poner a la sombra, quitar ropa para airear y ofrecer agua o bebida isotónica, elevando la cabeza.
- c) Poner a la sombra, quitar ropa para airear y ofrecer agua o bebida isotónica, elevando los pies.
- d) Poner a la sombra y colocar tumbado boca arriba elevando las piernas unos 90°

29.- Primeros auxilios. La secuencia correcta de una RCP básica en personas adultos es...

- a) 15 compresiones torácicas / 2 insuflaciones
- b) 5 compresiones torácicas / 1 insuflación
- c) 30 compresiones torácicas / 2 insuflaciones
- d) 5 insuflaciones torácicas / 2 insuflaciones

30.- La actividad física en la infancia genera una serie de beneficios durante la niñez que incluyen:

- a) El crecimiento y un desarrollo saludables del sistema cardiorrespiratorio y músculo-esquelético, el mantenimiento del equilibrio calórico, y por lo tanto, un peso saludable
- b) El hábito de práctica de la actividad física saludable solo se mantiene durante la infancia.
- c) Las tareas sedentarias tales como ver la televisión o los juegos de ordenador presentan menos probabilidades de tener un exceso de grasa.
- d) La práctica deportiva no ayuda en el desarrollo de las interacciones sociales, sentimientos de satisfacción personal y bienestar mental.

31.- Los Juegos Extremeños del Deporte Especial (JEDES) se configuran como:

- a) Una actuación de promoción de las actividades físicas y deportivas para personas con diversidad funcional en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de la que se fomenta la convivencia de deportistas con diversidad funcional.
- b) Un instrumento fundamental para el fomento de la práctica deportiva en edad escolar.
- c) Una herramienta fundamental para que la educación física se integre con mayor fuerza en el currículo educativo de la etapa escolar, favoreciendo el desarrollo integral del alumnado.
- d) Exclusivamente, como un reglamento técnico de competición para personas con diversidad funcional.

32.- ¿Cuál de las siguientes definiciones que recoge LRJSP se corresponde con Sede Electrónica?

- a) Dirección electrónica, disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones.
- b) Punto de acceso electrónico cuya titularidad corresponda a una Administración Pública.
- c) Permite el acceso a través de internet a la información publicada.
- d) Permite el acceso a través de internet a la información publicada y, en su caso, a la sede electrónica.

33.- Las bases que rigen los juegos extremeños del deporte especial en la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el fin de mejorar la concepción, planificación, organización, desarrollo y evaluación de los JEDES, establece dos estructuras de trabajo:

- a) El Plenario y el Comité de Trabajo
- b) La Dirección General de Deportes y las tres Federaciones Multideportivas de Extremadura.
- c) Todas las entidades participantes y la DGD
- d) Ninguna de las anteriores

34.- De la competencia para la realización de los controles antidopaje, es correcto:

- a) La programación y realización de los controles en competición y fuera de ella corresponde en exclusiva a la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura.
- b) Los análisis destinados a la detección de sustancias y métodos prohibidos en el deporte deberán realizarse en laboratorios con acreditación regional y aprobados por el Pleno de la Asamblea de Extremadura.
- c) El efecto en los procedimientos administrativos que se tramiten en Extremadura a eventos realizados en la Comunidad no tendrán valor en el ámbito estatal.
- d) Las comunidades autónomas podrán celebrar con la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte convenios de colaboración con el fin de que ésta asuma el ejercicio de las competencias en materia de control de dopaje que a estas corresponden respecto de los deportistas con licencia expedida por sus respectivas federaciones deportivas de ámbito autonómico y en pruebas de ámbito autonómico.

35.- Para el desarrollo de los Juegos Extremeños del Deporte Especial se establecen varios subprogramas. ¿A qué subprograma corresponde la difusión de la práctica deportiva y la promoción de los hábitos de vida saludable de las personas con diversidad funcional que se incluyen en el Circuito de Deporte y Naturaleza?

- a) JEDES – Deporte
- b) JEDES – Ocio y Recreación
- c) JEDES – PROADES
- d) No pertenece a ningún subprograma

36.- ¿Cuál de los siguientes NO es un medio de ejecución forzosa de las Administraciones Públicas?

- a) Apremio sobre el patrimonio.
- b) Ejecución subsidiaria.
- c) Pena coercitiva.
- d) Compulsión sobre las personas

37.- La obligación de todas las personas responsables implicadas en los juegos, de asumir el compromiso con el juego limpio y promover la deportividad y los valores educativos del deporte y la actividad física entre todas las personas participantes, es una regla general del programa:

- a) Programa JUDEX
- b) Programa JEDES
- c) De ambos programas JUDEX-JEDES
- d) No es de aplicación en estos programas

38.- La aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares corresponderá:

- a) Al órgano de contratación.
- b) A un funcionario.
- c) Al secretario de la corporación.
- d) Al tesorero.

39.- El pliego de prescripciones técnicas particulares y los documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares una vez aprobado por el órgano de contratación, solo podrán ser modificados con posterioridad a su aprobación:

- a) Solo por error material, de hecho o aritmético.
- b) Por cualquier motivo.
- c) Cuando quiera el contratista.
- d) Cuando quiera el adjudicatario.

40.- Los Juegos Deportivos Extremeños aparecen como un instrumento fundamental para el fomento de la práctica deportiva en edad escolar. La concepción, fomento y supervisión de los JUDEX compete a:

- a) Las Diputaciones Provinciales
- b) Las Entidades Locales
- c) Las Federaciones Deportivas
- d) La Dirección General competente en materia de deportes del gobierno regional.

41.- ¿Quién es el organizador de los Juegos Deportivos Extremeños para cada modalidad deportiva?

- a) Ayuntamientos
- b) Centros Educativos
- c) Federación Deportiva Autonómica
- d) Otras Entidades Deportivas

42.- El programa centrado en el desarrollo educativo del alumnado que persigue la adquisición de unos hábitos de vida saludable, la participación activa y la recreación deportiva mediante el desarrollo y la práctica de actividades físicas y deportivas desarrolladas a través de las federaciones deportivas territoriales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se denomina:

- a) JUDEX - Deporte
- b) PROADES (Promoción y Ayuda al Deporte Escolar)
- c) JEDES – Ocio y Recreación
- d) Actividades Físico-Deportivas no regladas

43.- ¿Cuál es la duración máxima establecida para el desarrollo de cada edición de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX)?

- a) No existe limitación alguna.
- b) Cada edición se desarrollará coincidiendo con el calendario escolar.
- c) Cada edición se desarrollará entre el 1 de enero y el 31 de mayo del año en curso.
- d) Cada edición se desarrollará coincidiendo como máximo con la duración de cada temporada deportiva: entre el 1 de septiembre y el 31 de agosto del año siguiente.

44.- El Decreto 27/1998, de 17 de marzo regula las Federaciones Deportivas Extremeñas. ¿Cuántas federaciones pueden ser reconocidas oficialmente por cada modalidad deportiva?

- a) Sólo podrá existir una federación deportiva para cada modalidad deportiva, salvo las polideportivas.
- b) Podrán existir hasta un máximo de tres federaciones deportivas para cada modalidad.
- c) Dos, una por cada provincia.
- d) No existe limitación de número de federaciones deportivas para cada modalidad.

45.- Atendiendo a la naturaleza jurídico privada de las Federaciones Deportivas, ¿Se otorga a la Administración Autonómica ciertas facultades para la tutela y el control de las actividades de estas entidades?

- a) No, en ningún caso debido al principio de autoorganización consustancial a su naturaleza jurídico-privada.
- b) No, puesto que las federaciones deportivas no pueden ejercer ninguna función pública por delegación.
- c) Nunca, salvo que lo determine la autoridad judicial.
- d) Sí, en base a la atribución de funciones públicas de carácter administrativo, relativas a la promoción, organización y regulación de la actividad deportiva de sus asociados.

46.- Señala cual de estas actividades corresponde a las Actividades Físicas en el Medio Natural:

- a) Desplazamiento en moto por el parque.
- b) Actividades deportivas de recreo y turísticas de aventura.
- c) Parkour.
- d) Bailes de salón.

47.- Para solicitar la inscripción y reconocimiento de una Federación Deportiva Extremeña se presentará ante la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura, la correspondiente solicitud. Entre otros requisitos deberá contar con la suficiente implantación en la Comunidad Autónoma, estableciendo un mínimo de:

- a) Cuatro entidades que desarrollen y practiquen la modalidad deportiva, debiendo existir entidades tanto en la provincia de Badajoz como en la de Cáceres.
- b) Al menos 2 entidades que desarrollen y practiquen la modalidad deportiva y 20 deportistas.
- c) Una entidad en cada provincia, diez deportistas, un técnico cualificado y un árbitro.
- d) No se establecen mínimos al respecto.

48.- Sin perjuicio de otras que puedan fijarse en los estatutos de las federaciones deportivas extremeñas, aprobar y modificar el presupuesto anual y su liquidación, aprobar el plan general de actuación anual, los programas y las actividades deportivas y sus objetivos, es función de:

- a) La Junta Directiva
- b) El Presidente de la Federación.
- c) De la Asamblea General
- d) Del Secretario General.

49.- En los contratos de obras, las facultades del responsable del contrato serán ejercidas por:

- a) El Director Facultativo
- b) El Director Financiero
- c) El Director Ejecutivo
- d) El Director Gerente

50.- La Junta de Extremadura ejercerá su competencia en materia de igualdad, en orden a garantizar la plena y efectiva igualdad de los hombres y las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública, familiar, social, laboral, económica y cultural. Asimismo, removerá los obstáculos que impidan o dificulten la igualdad real y efectiva mediante las medidas de acción positiva que resulten necesarias. A tal efecto, la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura desarrollará sus competencias fundamentalmente a través de las siguientes funciones:

- a) Obligar a los clubes deportivos a la paridad en sus Juntas Directivas.
- b) Dar en exclusiva el desarrollo del fomento de planes, programas y actividades dirigidas a la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres a los centros escolares.
- c) Desarrollo de programas y procedimientos para integrar la perspectiva de género en su actividad administrativa.
- d) Ceder a las Federaciones deportivas el control de la igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres.

51.- ¿Qué vigencia tiene la condición de deportista, entrenador o árbitro extremeño de alto rendimiento desde la fecha de la resolución por la que se otorgue la calificación como tal?

- a) Tres años.
- b) Un año.
- c) Cinco años.
- d) Vigencia indefinida.

52.- El objeto de los contratos del sector público deberá ser:

- a) Determinado.
- b) Sin objeto.
- c) Indeterminado.
- d) Impreciso.

53.- A los efectos del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, la práctica deportiva que es de interés para el Estado, en tanto que constituye un factor esencial en el desarrollo deportivo, por el estímulo que supone para el fomento del deporte base, y por su función representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional, se considera:

- a) Deporte base.
- b) Deporte de Alto Rendimiento.
- c) Deporte de Tecnificación Deportiva.
- d) Deporte de Alto Nivel.

54.- La duración de las uniones temporales de empresarios será coincidente:

- a) Con la vida útil del bien.
- b) Con la edad del empresario.
- c) Al menos, con la del contrato hasta su extinción.
- d) Sólo hasta su extinción.

55.- ¿Cómo deberá actuarse en relación con el denunciante una vez se toma el acuerdo de iniciación en un procedimiento de naturaleza sancionadora incoado por la Diputación de Cáceres?

- a) Comunicándole en todo caso tal acuerdo con traslado de cuantas actuaciones existan al respecto, y los plazos aplicables.
- b) Comunicándole tal acuerdo junto con los datos del presunto inculpado.
- c) Comunicándole tal acuerdo cuando las normas reguladoras del procedimiento así lo prevean.
- d) Comunicándole, cuando así lo decida el órgano instructor, tal acuerdo junto con los datos del presunto inculpado, en un plazo no superior a diez días.

56.- Serán objeto de inscripción en el Registro General de Entidades Deportivas de Extremadura, además de los señalados en el artículo 10 del Decreto 29/1998, los siguientes actos:

- a) Sólo la constitución de los Clubes Deportivos y las modificaciones estatutarias o cualesquiera otros cambios o alteraciones que se produzcan en los actos ya inscritos.
- b) Únicamente la extinción de Entidades Deportivas.
- c) La constitución de Entidades Deportivas, las modificaciones estatutarias o cualesquiera otros cambios o alteraciones que se produzcan en los actos ya inscritos y la extinción de Entidades Deportivas.
- d) La Constitución de Federaciones y Clubes Deportivos que tengan sede social fuera de Extremadura

57.- En el Registro General de Entidades Deportivas de Extremadura, ¿donde se practicarán los asientos de inscripción, de modificaciones y de cancelación de la inscripción de cada Entidad Deportiva?

- a) En el Libro de Presentación.
- b) En el Libro de Inscripción.
- c) Simultáneamente en el Libro de Presentación y de Inscripción.
- d) En el Libre de Registro General.

58.- El Registro General de Entidades Deportivas de Extremadura consta de cinco secciones. ¿A que tipo de Entidades Deportivas corresponde la sección primera?

- a) A los Clubes Deportivos.
- b) A las Sociedades Anónimas Deportivas.
- c) A las Agrupaciones Deportivas Escolares.
- d) A las Federaciones Deportivas Extremeñas.

59.- De conformidad con lo que establece la Orden de 18 de septiembre de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la participación de equipos de entidades deportivas extremeñas en competiciones deportivas de ámbito nacional e internacional. ¿Qué proyectos podrán ser subvencionables?

- a) Las competiciones oficiales eminentemente individuales de las que se derive una o varias clasificaciones por equipos, de ámbito nacional o internacional incluidas en la categoría de edad absoluta o senior y en la inmediatamente inferior, que impliquen desplazamientos fuera de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) La participación, como club o equipo, de las entidades deportivas extremeñas en competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional incluidas en la categoría de edad absoluta o senior y en la inmediatamente inferior, que impliquen desplazamientos fuera de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Las competiciones oficiales eminentemente individuales de las que se derive una o varias clasificaciones por equipos, de ámbito nacional o internacional incluidas en cualquier categoría de edad absoluta o senior y en la inmediatamente inferior, que impliquen desplazamientos fuera de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Todas son correctas.

60.- En la Comunidad Autónoma de Extremadura, el conjunto de construcciones e instalaciones que comportan la existencia de uno o más vasos destinados al baño colectivo o individual, pero accesibles para una colectividad, se denomina a:

- a) Piscinas de uso deportivo.
- b) Piscina de nueva construcción
- c) Piscinas mixtas
- d) Piscinas de uso colectivo

61.- Según lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza General de Subvenciones,

- a) En los procedimientos en los que concurren varios solicitantes, las bases reguladoras tratarán a dichos solicitantes por igual, esto es, todos presentarán garantías o ninguno presentará garantías.
- b) La constitución de garantías es obligatoria para todos los solicitantes, lo dispongan o no las bases reguladoras.
- c) En los procedimientos en los que concurren varios solicitantes, las bases reguladoras podrán prever que algunos no constituyan garantías
- d) Las bases reguladoras no recogerán la necesidad o no de constituir garantía, quedando a criterio del órgano gestor de la ayuda.

62.- Según el Decreto 102/2012 por el que se regulan las condiciones técnico – sanitarias de las piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura ¿A quién le corresponde el control sanitario?

- a) De manera exclusiva a los responsables de las piscinas a través de su sistema de control.
- b) A la autoridad deportiva competente, a través de sus agentes de control oficial.
- c) Es responsabilidad exclusiva de la autoridad sanitaria competente a través de sus agentes de control.
- d) A los responsables de las piscinas, a través de su sistema de autocontrol y a la autoridad sanitaria competente a través de sus agentes de control.

63.- En las piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el aforo máximo de bañistas de cada vaso se establecerá por el responsable de la piscina, de forma que cada bañista cuente con un volumen y una superficie de lamina de agua adecuada a su uso y que como mínimo serán de:

- a) Respectivamente 4,5 m³ y 3 m², con excepción de los vasos infantiles.
- b) Respectivamente 7,5 m³ y 5 m², con excepción de los vasos infantiles.
- c) Respectivamente 10 m³ y 3,5 m², sin excepción de los vasos infantiles.
- d) Ninguna de las anteriores.

64.- Cuando el aforo de bañistas en las piscinas de uso colectivo de Extremadura sea superior a 400 y no es de uso exclusivo deportivo o en las que se impartan cursos de natación avanzada o competitiva, la instalación deberá contar con:

- a) Socorristas y un ATS/DUE en servicio permanente.
- b) Socorristas, un ATS/DUE y un médico en servicio permanente.
- c) Socorristas y un médico en servicio permanente.
- d) Sólo un ATS/DUE y un médico en servicio permanente.

65.- El Comité Extremeño de Disciplina Deportiva es el órgano superior jerárquico en el ámbito disciplinario deportivo dentro del marco competencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. ¿Las resoluciones del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva agotan la vía administrativa?

- a) Sí, pudiendo ser objeto de recurso en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.
- b) No agota la vía administrativa, pudiendo ser objeto de recurso ante el mismo Comité.
- c) Depende de la naturaleza de la resolución.
- d) Sólo en los recursos disciplinarios de las Federaciones Deportivas Extremeñas.

66.- Según el Artículo 44 del Decreto 24/2004, el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva estará integrado por:

- a) Cuatro miembros, preferentemente dos licenciados en derecho, un técnico deportivo superior y un funcionario, con experiencia en materia deportiva.
- b) Cinco miembros, obligatoriamente licenciados en derecho y con experiencia en materia deportiva.
- c) Siete miembros, preferentemente licenciados en Derecho y con experiencia en materia deportiva, de entre los que se designará un presidente.
- d) Cinco miembros, preferentemente licenciados en Derecho y con experiencia en materia deportiva, de entre los que se designará un presidente.

67.- De acuerdo con el Artículo 14, Capítulo II, de la Ley del Deporte, los Clubes Deportivos se clasifican en:

- a) Clubes Deportivos Generales.
- b) Clubes Deportivos Básicos.
- c) Clubes Deportivos Especiales.
- d) Clubes Deportivos Naturales.

68.- Objetivos fundamentales de la Ley del Deporte:

- a) Ceder la ordenación del Deporte.
- b) Exigir e imponer la práctica deportiva a nivel estatal.
- c) Regular el marco jurídico en que debe desenvolverse la práctica deportiva en el ámbito del Estado.
- d) Lo que se indica en el artículo uno de la Constitución Española.

69.- El comité Olímpico Español es:

- a) Una Asociación privada con ánimo de lucro.
- b) Entidad que se rige por los Estatutos y Reglamentos federativos.
- c) Entidad que depende de las Comunidades Autónomas.
- d) Entidad que ejerce la representación exclusiva de España ante el Comité Olímpico Internacional.

70.- En relación con el Marco Jurídico del Deporte en Extremadura, corresponde a los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

- a) Delegar en las Federaciones Deportivas la planificación y coordinación de la actividad físico-deportiva y recreativa en el ámbito de la Comunidad.
- b) Ceder la aprobación del Plan Regional de Instalaciones Deportivas en la FEMPEX.
- c) El fomento del asociacionismo deportivo en todas sus manifestaciones.
- d) Solicitar la aprobación por parte del COE del Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

71.- La Consejería responsable del Deporte en Extremadura debe autorizar la inscripción en el Registro General de Entidades Deportivas a la Federación correspondiente (Artículo 26.2º) en el plazo máximo de:

- a) 3 meses
- b) 6 meses y medio.
- c) 15 días naturales.
- d) 1 temporada deportiva.

72.- ¿Cuál de las siguientes forman parte del Consejo Regional de Deportes de Extremadura?

- a) Representantes de partidos políticos designados por la Asamblea de Extremadura.
- b) La Confederación de Asociaciones de Vecinos de Extremadura (CAVEX).
- c) Representantes de las Fuerzas de Seguridad del Estado.
- d) Asociaciones de Padres de Alumnos.

73.- Las entradas indicarán en su reverso que el recinto deportivo es una zona vídeo vigilada para la seguridad de los asistentes y participantes en el encuentro, y especificarán las causas que impiden el acceso al recinto deportivo o la permanencia en el mismo, incorporando expresamente:

- a) Introducir o estar en posesión de bengalas, petardos, explosivos o, en general, productos inflamables, fumíferos o corrosivos y dispositivos pirotécnicos.
- b) Pesar mas de 150 kg.
- c) Formar parte de asociaciones civiles o militares no dadas de alta en los registros correspondientes.
- d) Discrepar abiertamente de las decisiones de los jueces o árbitros deportivos durante el transcurso del juego.

74.- Eventos deportivos subvencionables y eventos deportivos excluidos. ¿Qué se entiende por evento deportivo?:

- a) Aquellos que duran una temporada deportiva.
- b) De un mes de duración.
- c) Días consecutivos.
- d) Varias fechas no consecutivas.

75.- Se otorgarán ayudas a los Eventos que acrediten al menos:

- a) Sean retransmitidos en directo por streaming.
- b) Participen como mínimo 5.000 deportistas.
- c) Sea un Evento aprobado por el COE.
- d) Prueba de una Copa u Open de España (fase final o única).

76.- Tipificación de infracciones en materia de dopaje. Se consideran como infracciones muy graves:

- a) La evitación, rechazo o incumplimiento, sin justificación válida, de la obligación de someterse a los controles de dopaje tras una notificación válidamente efectuada.
- b) Obstaculizar o intentar obstaculizar la labor del juez árbitro de la competición.
- c) Recusar a un testigo de la infracción.
- d) La tenencia de una autorización de uso terapéutico en cantidad inferior a la que correspondería al simple uso que ampara la autorización indicada.

77.- El Programa de Dinamización Deportiva en Extremadura. Podrán ser beneficiarias las siguientes entidades:

- a) Las ciudades que superen los 30.000 habitantes.
- b) Los municipios individualmente de menos de 1.000 habitantes.
- c) Las Mancomunidades Integrales de Municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con aquellas localidades pertenecientes a la misma que no superen los 20.000 habitantes.
- d) Que la Mancomunidad esté formada por un mínimo de tres municipios o entidades locales menores que no formen parte de otra mancomunidad calificada como integral.

78.- ¿Cuándo se firmo el primer convenio entre la Junta de Extremadura y las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz para llevar a cabo lo que se denominó Programa de Dinamización Deportiva Municipal?:

- a) En el año 1999.
- b) En el mes de diciembre del año 1991.
- c) En el año 1996.
- d) En el verano del año 2003.

79.- El Convenio de Dinamización Deportiva se extinguirá por la concurrencia de cualquiera de las siguientes causas:

- a) Por decisión unilateral de las Diputaciones.
- b) Por incumplimiento grave de las estipulaciones contenidas en el mismo.
- c) Por desobediencia a las Autoridades Sanitarias,
- d) Por decisión del Consejo Superior de Deportes.

80.- El Protocolo abreviado de Seguridad, Prevención y Control deberá ser elaborado por los organizadores que deban adoptar las medidas de seguridad previstas en los artículos 3 a 5 de la Ley 19/2007, de 11 de julio. El Protocolo abreviado deberá reflejar:

- a) Las medidas de seguridad socio-sanitarias fuera del recinto deportivo.
- b) Las medidas de prevención de conductas racistas, xenófobas o intolerantes en la ciudad sede.
- c) Las medidas de control del tráfico en el entorno de las instalaciones.
- d) Las medidas de control orientadas a evitar que la exhibición de simbología o la difusión de mensajes durante las competiciones vulnere las previsiones legalmente establecidas.

PREGUNTAS DE RESERVA

81.- Según la LPAC, ¿cómo serán los informes en el seno de la Diputación de Cáceres, salvo disposición expresa en contrario?

- a) Vinculantes y preceptivos.
- b) Motivados y vinculantes.
- c) Facultativos y no vinculantes.
- d) Preceptivos y no vinculantes.

82.- La declaración de un encuentro como de alto riesgo corresponderá a la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, bien previa propuesta de las federaciones deportivas y ligas profesionales o bien como consecuencia de su propia decisión, e implicará la obligación de los clubes y sociedades anónimas deportivas de reforzar las medidas de seguridad en estos casos, que comprenderán:

- a) Regalos de entradas a directivos.
- b) Construcción de baños y aseos con los colores de las aficiones rivales.
- c) Control de acceso para el estricto cumplimiento de las prohibiciones existentes.
- d) Impedir el acceso a la prensa de la ciudad del equipo visitante a las zonas comunes del estadio.

83.- Organización de eventos, competiciones y actividades deportivas: El Proyecto 20050295 “Promoción del Eventos y Campeonatos Deportivos” está financiado en el año 2021 con la cantidad de:

- a) Con la cantidad de 50.000,00 €
- b) Con la cantidad finalista de 100.500,00 €
- c) Con la cantidad de 75.000,00 €
- d) Entre 150.000,00 € y 200.000,00 €

84.- En el artículo 14 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Cáceres se determinan las normas comunes a todos los procedimientos, según el cual:

- a) La convocatoria no constituye reflejo del gasto en la aplicación correspondiente y la resolución de concesión la autorización y compromiso de dicho gasto.
- b) La convocatoria constituirá el acto de autorización y compromiso del gasto en la aplicación correspondiente.
- c) La convocatoria constituirá el acto de autorización del gasto en la aplicación correspondiente y la resolución de concesión el compromiso y obligación de dicho gasto.
- d) La convocatoria constituirá el acto de autorización del gasto en la aplicación correspondiente y la resolución de concesión el compromiso de dicho gasto.

85.- Cuando las infracciones muy graves previstas en el artículo 22.1 de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje sean cometidas por los clubes, equipos deportivos, ligas profesionales, entidades organizadoras públicas o privadas de competiciones deportivas, entidades responsables de instalaciones deportivas o Federaciones deportivas se impondrá a los responsables de los mismos, en atención a la gravedad de los hechos la siguiente sanción:

- a) Multa de 100.001 a 300.000 euros.
- b) Cuando en las referidas conductas esté involucrado un menor de edad, o en caso de reincidencia, la sanción será de 40.000 a 400.000 euros.
- c) Suma de 6 puntos al equipo rival por ser perjudicado por el equipo infractor.
- d) Descenso de categoría o división de todos los equipos, masculinos y femeninos, pertenecientes al club infractor en las disciplinas deportivas que militen en ligas nacionales.

86.- El artículo 17 del Decreto 24/2004, de 9 de marzo, por el que se regula la disciplina deportiva en Extremadura establece la inhabilitación hasta de tres años; privación de licencia deportiva hasta de tres años; revocación de la inscripción registral hasta de dos años; clausura de instalaciones deportivas hasta un mes..., como objeto de sanción para:

- a) Para las infracciones muy graves.
- b) Para las infracciones graves.
- c) Para las infracciones leves.
- d) Para las infracciones muy leves.

87.- Las Administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollarán, con tal finalidad, las siguientes actuaciones.

- a) La atención especial en la señalética de los locales al principio de igualdad entre mujeres y hombres.
- b) La eliminación y el rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres, con especial consideración a ello en los libros de texto y materiales educativos.
- c) La discriminación en la presencia equilibrada de hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes.
- d) El establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres por encima del hombre en la Historia

88.- Señala los beneficios derivados de la calificación como deportista, entrenador o árbitro extremeño de alto rendimiento de acuerdo con el Decreto 1/2013 de 8 de enero, por el que se regula la calificación de los deportistas, entrenadores y árbitros extremeños de alto rendimiento, y los beneficios que para estos establezca la Administración autonómica

- a) La Universidad de Extremadura y la Administración educativa podrán dar las oportunas instrucciones a los centros de ellas dependientes para que éstos adopten las medidas necesarias que garanticen que los deportistas de alto nivel o de alto rendimiento puedan conciliar sus obligaciones académicas con sus responsabilidades y actividades deportivas.
- b) En los estudios universitarios cursados en Extremadura, en centros públicos o concertados, los deportistas extremeños de alto rendimiento podrán justificar su falta de asistencia hasta a un 35% de las sesiones de carácter obligatorio, por participación en competiciones oficiales.
- c) La asistencia a competiciones oficiales, dentro del horario de trabajo de los deportistas, entrenadores o árbitros extremeños de alto rendimiento, nunca será contemplada como causa de permiso retribuido.
- d) Los deportistas, entrenadores y árbitros extremeños de alto rendimiento estarán excluidos de los programas de especialización y tecnificación deportiva de las federaciones deportivas extremeñas que cuenten con financiación de la Dirección General de Deportes.

89.- El Decreto 109/2016, de 19 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas con cargo al Programa “Somos Deporte”

- a) La concesión de las ayudas reguladas en el decreto será compatible con la percepción de premios, subvenciones, ayudas, ingresos o recursos por la consecución de los mismos méritos deportivos, procedentes de cualquiera Administraciones o entes públicos o privados.
- b) La concesión de las ayudas reguladas en el decreto será incompatible con la percepción de cualquier otro premio, subvenciones, ayudas por la consecución de los mismos méritos deportivos, procedentes de cualquiera Administraciones o entes públicos.
- c) La concesión de las ayudas reguladas en el decreto será incompatible con la percepción de cualquier otro premio, subvenciones, ayudas por la consecución de los mismos méritos deportivos, procedentes de cualquier ente privado.
- d) La concesión de las ayudas reguladas en el decreto será incompatible con la percepción de cualquier otro premio, subvenciones, ayudas por la consecución de los mismos méritos deportivos, procedentes de la administración local.

90.- La revisión de oficio de disposiciones administrativas y actos nulos que aparece regulada en la Ley 39/2015, de 1 de octubre deberá estar necesariamente fundada:

- a) En los supuestos previstos en el art. 77.5 de la LPACAP.
- b) En los supuestos previstos en el art. 107.1 de la LPACAP.
- c) En los supuestos previstos en el art. 47.1 y 47.2 de la LPACAP.
- d) Todas las anteriores son falsas.